



Al contestar, favor citar este número:  
 Radicado: 2022011778  
 Fecha Radicación: 29/03/2022

Bogotá D.C.

Doctor  
**JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ**  
 Secretario Comisión Quinta  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

Correo: [comision.quinta@camara.gov.co](mailto:comision.quinta@camara.gov.co)

**Asunto:** Su comunicación - Citación a sesión formal de Comisión Semipresencial, miércoles 30 de marzo de 2022. Proposición No. 048. Legislatura 2021 – 2022. Radicado Interna FINAGRO No. 2022005407

Respetado Dr. Jair José:

De manera atenta, procedemos a dar respuesta al cuestionario enviado a esta entidad en razón a la Proposición No.048 Legislatura 2021 -2022, presentada por los Honorables Representantes **NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALBARÁN, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO y CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**, para cuyos efectos consideramos necesario en primer lugar formular los siguientes comentarios:

FINAGRO es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Agricultura, con patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por medio del artículo 7º de la ley 16 de 1990. La entidad tiene como objeto principal materializar la directriz constitucional contenida en los artículos 64 y siguientes de la Constitución Política.

Para el efecto, promueve el desarrollo agropecuario y rural mediante instrumentos financieros y de inversión a través del redescuento o fondeo de las operaciones ejecutadas por intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Financiera y por la Superintendencia de Economía Solidaria.

De acuerdo con la Ley 16 de 1990 y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, FINAGRO es un establecimiento de crédito de segundo piso. En otras palabras, su rol en el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario no es el otorgamiento de créditos de manera directa a los productores, sino a través de operaciones de redescuento con

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2022011778

Fecha Radicación: 29/03/2022

otros establecimientos de crédito, de modo tal que su relación jurídica directa es con el intermediario financiero y no con el beneficiario del crédito.

Por otra parte, en los casos en los cuales FINAGRO cumple funciones de administración de recursos para la disposición y gestión de recursos, destinados a incentivos o subsidios, las condiciones son definidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) y por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según la asignación de recursos que éste último efectúe.

Es importante precisar, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 216 y siguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) administra el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), en su condición de organismo rector del financiamiento y del manejo de riesgos del sector agropecuario.

A continuación, desde el ámbito de nuestra competencia, nos referimos de manera particular a las preguntas 8 y 16, así:

**8. ¿Cuáles programas adelanta la entidad con el fin de otorgar subsidios y beneficios para la adquisición de insumos químicos para actividades agropecuarias?**

**RESPUESTA:** FINAGRO otorga financiamiento bajo los lineamientos de la Ley 16 de 1990 (Artículo 26), en el cual se estipula que entre los fines del crédito con destino al sector agropecuario está la adquisición de insumos y capital de trabajo que permitan desarrollar la actividad económica en sus distintas fases. Por lo anterior, como se indicará en las dos siguientes secciones, en el marco de la regulación vigente expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), FINAGRO financia a través de las entidades financieras del país la compra y adquisición de diferentes insumos, incluidos los agroquímicos, a través de sus líneas de fomento y Líneas Especiales de Crédito (LEC) con tasa subsidiada.

**1. Líneas de fomento:**

Como se establece en la Resolución 4 de 2021 de la CNCA y en el Manual de Servicios



Al contestar, favor citar este número:  
Radicado: 2022011778  
Fecha Radicación: 29/03/2022

de FINAGRO<sup>1</sup>, la Entidad cuenta con tres líneas de crédito, a saber: Capital de trabajo, Inversión, y Normalización de Cartera, dentro de las dos primeras se contempla como destino de crédito los insumos para la producción a los que pertenecen los productos agroquímicos. A continuación se presenta mayor detalle al respecto:

- **Capital de trabajo:**

De acuerdo con el Manual de Servicios de FINAGRO, en la línea de crédito Capital de Trabajo, “[la] producción agropecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zootecnia y pesquera comprende la financiación de los costos y gastos operativos de la producción primaria, cuyos periodos productivos se ajusten al plazo de los créditos de capital de trabajo, representados entre otros destinos, por la preparación del terreno, **adquisición de semillas e insumos**, siembra y labores culturales, suministro y manejo de agua y energía para la actividad productiva, **control fitosanitario y de malezas**, recolección y almacenamiento, transporte, asistencia técnica, y contratación de servicios de apoyo especializados, al igual que **la compra de alimentos balanceados, droga veterinaria y suplementos alimenticios, adquisición de herramientas y de otros bienes necesarios para la producción**” (Manual de Servicios FINAGRO, Capítulo 6.1.1, negrillas propias).

Adicionalmente, dentro de esta línea, los “Servicios de Apoyo a la Producción Comprenden la **financiación de proyectos para la adquisición de insumos** y los costos y gastos operativos para la prestación y ejecución directa de servicios y labores de apoyo requeridos específicamente para desarrollar las actividades productivas, así como los requeridos para la comercialización y/o transformación de bienes nacionales de la producción agropecuaria y rural, así como la financiación de la cartera derivada de la prestación de tales servicios o labores. También es financiable la adquisición de materias primas, y **los costos y gastos operativos para la producción y distribución de insumos requeridos en las cadenas productivas agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, de zootecnia o pesqueras y rurales, al igual que es financiable la producción de alimentos balanceados y/o las materias primas requeridas para su fabricación, droga veterinaria y suplementos**

<sup>1</sup> El cual puede ser consultado en la página web de la entidad, en el siguiente vínculo: <https://www.finagro.com.co/normas/manual-de-servicios>.



Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2022011778

Fecha Radicación: 29/03/2022

**alimenticios, así como la financiación de la cartera derivada de la prestación de tales servicios o labores**" (Manual de Servicios FINAGRO, Capítulo 6.1.6, negrillas propias).

- **Inversión:**

En la línea de crédito de Inversión, tal como se indica en el Manual de Servicios, se financia la Infraestructura de Servicios de Apoyo, la cual *"comprende la financiación de proyectos y actividades dirigidos a la infraestructura y dotación de maquinaria y equipos nuevos y usados, requeridos para la prestación de servicios técnicos y de apoyo a la producción agropecuaria, piscícola, apícola, avícola, forestal, acuícola, de zootecnia y pesquera, así como los requeridos para la comercialización y/o transformación de bienes nacionales de la producción citados, y para la producción y comercialización de insumos"* (Manual de Servicios FINAGRO, Capítulo 6.2.6, negrillas propias).

Lo anterior indica que en FINAGRO no solo se financia la compra de los insumos agroquímicos sino que también se facilitan las condiciones financieras para su producción y comercialización, esto último es coherente con la Ley 2183 de enero 2022<sup>2</sup>. Esta misma Ley en su Artículo 12 establece que el Gobierno Nacional fomentará la producción nacional de insumos agropecuarios.

Como se evidencia en la tabla 1, entre 2020 y febrero de 2022 se han colocado 1.418 créditos por un total de \$420 mil millones de pesos destinados a financiar la compra de agroinsumos y la infraestructura para su producción.

**Tabla 1.** Colocaciones de crédito destinadas a la compra o producción de insumos agropecuarios según línea de crédito (valores en millones).

Línea	2020		2021		2022 (enero – febrero)	
	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
Capital de Trabajo	\$521	42	\$13.128	275	\$5.419	404
Inversión	\$218.121	269	\$157.472	360	\$25.193	68

<sup>2</sup> Por medio de la cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a los insumos agropecuarios en Colombia.



Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2022011778

Fecha Radicación: 29/03/2022

<b>Total general</b>	\$218.642	311	\$170.600	635	\$30.612	472
----------------------	-----------	-----	-----------	-----	----------	-----

Fuente: FINAGRO

En relación con lo anterior, es importante destacar que los beneficios de acceder a un crédito en condiciones FINAGRO es que estos cuentan con una tasa de interés preferencial que es competitivamente inferior a la que ofrece el mercado. Además, como se presenta en la tabla 2, son créditos diferenciados según el beneficiario (víctimas del conflicto armado, mujer rural, joven rural, pequeño productor, etc.) y que permiten una estructura de pagos acorde al proyecto productivo.

**Tabla 2. Condiciones financieras 2022**

Tipo de productor	Tasa de interés
Pequeño	IBR (nominal) + 6,7%
Joven rural	IBR (nominal) + 6,7%
Mujer rural	IBR (nominal) + 4,8%
Comunidades NARP	IBR (nominal) + 6,7%
Mediano	IBR (nominal) + 9,5%
Grande	IBR (nominal) + 9,5%
Esquemas asociativos y de integración	IBR (nominal) + 4,8%
Crédito individual vinculado a esquema asociativo	IBR (nominal) + 4,8%
Esquema de integración	IBR (nominal) + 6,7%

Fuente: FINAGRO

## 2. Líneas Especiales de Crédito (LEC)

En 2022, por medio de la Resolución 14 de 2021 – por la cual se establece el plan anual de ICR y LEC para el año 2022 y otras disposiciones, se definieron las diferentes Líneas Especiales de Crédito que buscan aliviar los costos de producción, permiten la adquisición de los diferentes insumos agropecuarios y fomentan las inversiones correspondientes para la producción. Estas LEC entraron en vigencia el 15 de febrero de este año y cuentan con un presupuesto de \$114.431 millones de pesos (Tabla 3).



Al contestar, favor citar este número:  
 Radicado: 2022011778  
 Fecha Radicación: 29/03/2022

**Tabla 3. Líneas Especiales de Crédito (LEC) 2022**

Programa	Presupuesto (millones \$)
LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible.	\$ 28.608
LEC Sectores Estratégicos (incluye programas especiales maíz nacional, cacao y retención de vientres de ganado bovino y bufalino)	\$ 53.324
LEC Agricultura por Contrato.	\$ 5.722
LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes	\$ 572
LEC Reactivación Productiva	\$ 2.861
LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario.	\$ 3.433
LEC Inclusión Financiera.	\$ 2.289
LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	\$ 5.035
LEC Mujer Rural y Joven Rural.	\$ 10.299
LEC Sustitución	\$ 2.289
<b>Total</b>	<b>\$ 114.431</b>

Fuente: FINAGRO

**16. Sírvase detallar, discriminados por productor -producto – región, los beneficiarios de la ley de crédito agropecuario a la fecha**

**RESPUESTA:** Como se indicó anteriormente, la Ley 16 de 1990 estableció el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) y creó a FINAGRO. Por ello, en cumplimiento de sus funciones, FINAGRO otorga recursos en condiciones de fomento a entidades financieras para que estas a su vez otorguen créditos a los productores y microempresarios con mejores condiciones financieras y en apoyo al desarrollo de su proyecto productivo. FINAGRO tiene como fin convertir el sector rural en un escenario incluyente, equitativo y sostenible, que genere calidad de vida y bienestar de su población.

En este sentido, y tal como se detalla en el Anexo 1, el otorgamiento de crédito FINAGRO ha tenido una tendencia creciente. A febrero de 2021 la cartera de FINAGRO alcanzó \$35,2 billones con 1.212.376 operaciones. En cuanto a crédito, en 2020 se

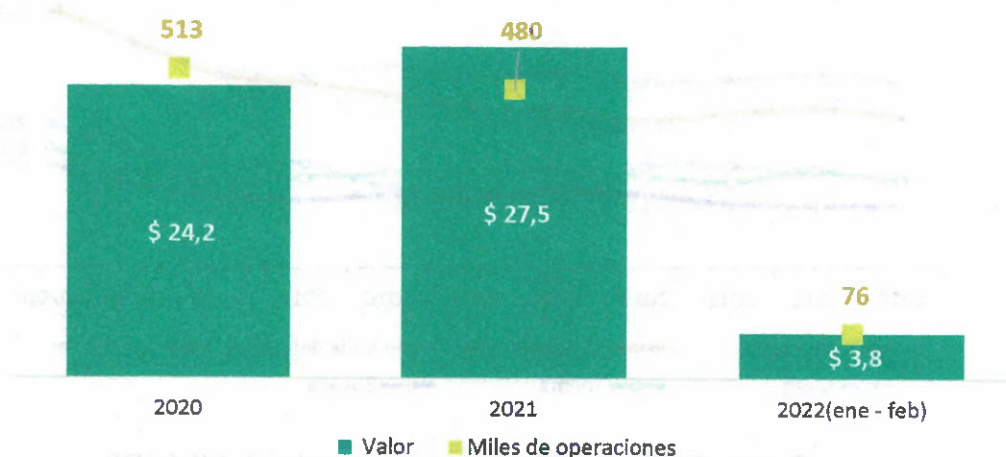




Al contestar, favor citar este número:  
 Radicado: 2022011778  
 Fecha Radicación: 29/03/2022

otorgaron \$24,2 billones en 513.237 créditos, en 2021 fueron \$27,5 billones otorgados en 479.978 créditos (crecimiento del 13% en valor frente al año anterior) y durante lo corrido de 2022 (enero y febrero) se han otorgado \$3,8 billones en 75.826 créditos (un incremento de 2% en valor y un incremento de 8% en número frente al periodo enero a febrero 2021) (Figura 1)<sup>3</sup>.

**Figura 1. Crédito FINAGRO 2020 – 2022 – (billones \$)**



Fuente: FINAGRO

• **Distribución por departamento:**

En cuanto a la distribución por departamento, es importante tener en cuenta que a escala departamental, las zonas que registran el mayor valor de colocaciones están correlacionadas con los resultados del PIB por departamento para la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (calculado por el DANE) (figura 2).

VICILABO. Financiamiento Agropecuario en Colombia

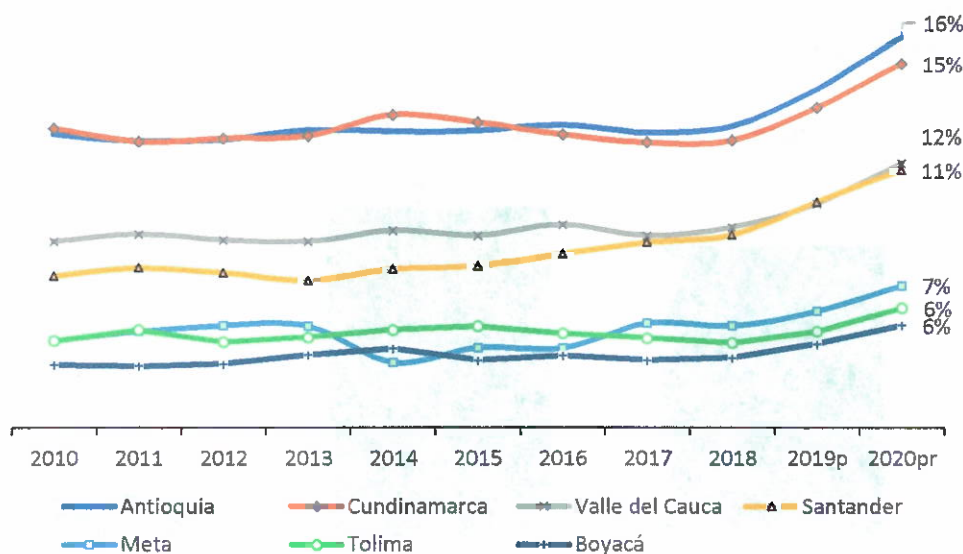
*[Handwritten signature]*

<sup>3</sup> Para más información del histórico de créditos otorgados por FINAGRO, se sugiere consultar la sección de Estadísticas de la página web de la entidad: <https://www.finagro.com.co/estad%C3%ADsticas>.



Al contestar, favor citar este número:  
 Radicado: 2022011778  
 Fecha Radicación: 29/03/2022

**Figura 2. Participación del sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el PIB departamental (2010 – 2020 pr<sup>4</sup>)**



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales; cálculos de FINAGRO.

En este sentido, los departamentos con mayor participación en el valor del crédito colocado son Bogotá D.C, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander. Para 2020, de los \$24,2 billones colocados, los departamentos con mayor representación en la colocación de crédito fueron: Bogotá D.C con \$4,4 billones (18,3%), Antioquia con \$4 billones (16,6%), Valle del Cauca con \$3,6 billones (14,8%), Cundinamarca con \$2,3 billones (9,4%) y Santander con \$1,4 billones (5,8%). De igual forma, de los \$27 billones colocados en 2021, los departamentos con mayor representación fueron: Bogotá D.C con \$5,1 billones (18,6%), Antioquia con \$4,8 billones (17,7%), Valle Del Cauca con \$4,1 billones (14,9%), Cundinamarca con \$2,3 billones (8,5%) y Atlántico con \$1,6 billones (5,9%). Situación similar para 2022, en razón a que de los \$3,8 billones colocados entre enero y febrero, los departamentos con mayor representación fueron: Antioquia con \$735 mil millones (19,5%), Bogotá D.C con \$523 mil millones (13,9%),

<sup>4</sup> Se encuentra actualizado a 2020, por ser el último año con datos disponibles.

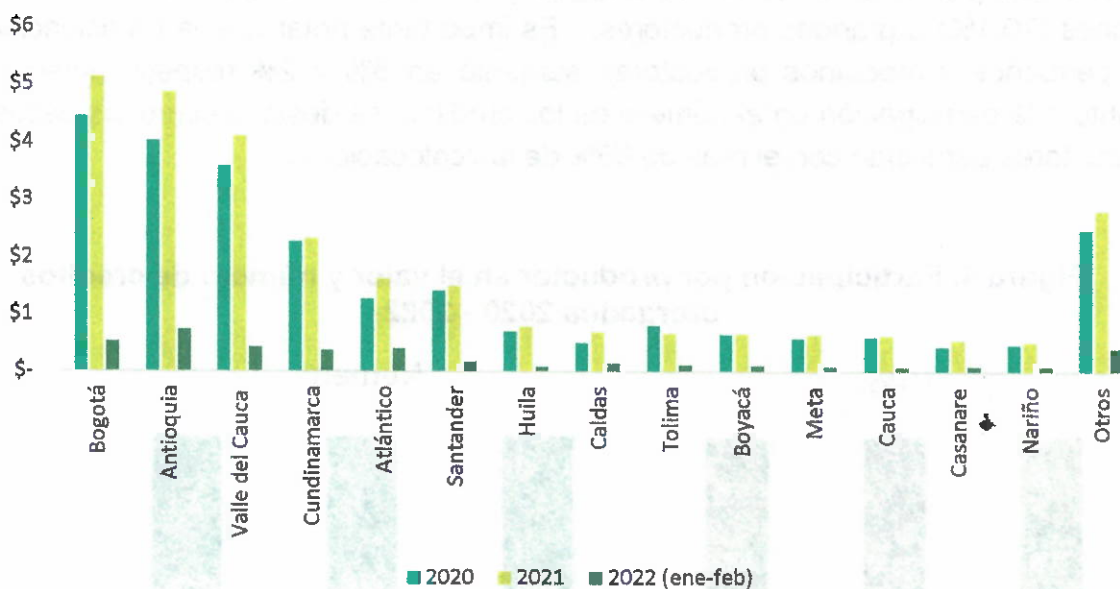




Al contestar, favor citar este número:  
 Radicado: 2022011778  
 Fecha Radicación: 29/03/2022

Valle Del Cauca con \$427 mil millones (11,3%), Atlántico con \$401 mil millones (10,6%) y Cundinamarca con \$374 mil millones (9,9%) (figura 3).

**Figura 3. Valor del crédito FINAGRO por departamento (2020 – 2022) – billones de pesos**



Fuente: FINAGRO

Es importante destacar que entre 2020 y 2021 se produjeron crecimientos importantes en departamentos que tienen menor peso en la participación de créditos, por ejemplo, el departamento del Vaupés registró un aumento del 264% en el valor de créditos otorgados pasando de \$373 millones a \$1.354 millones, de forma similar La Guajira tuvo un crecimiento del 47%, pasando de \$27.341 a \$40.266 millones. El departamento de Risaralda presentó un crecimiento del 45% pasando de \$312.290 a \$453.924 millones (Anexo 1 –Coloc. Departamento y Productor).

- **Distribucion por tipo de productor:**

En cuanto a la distribucion por tipo de productor, los pequeños productores son los que más participan en número de operaciones. En 2020, de los \$24,2 billones colocados, \$3,5 billones (14,5%) estuvieron destinados a pequeños productores, \$3,6 billones (14,8%) a medianos productores y \$17 billones (70,7%) a grandes productores. De igual





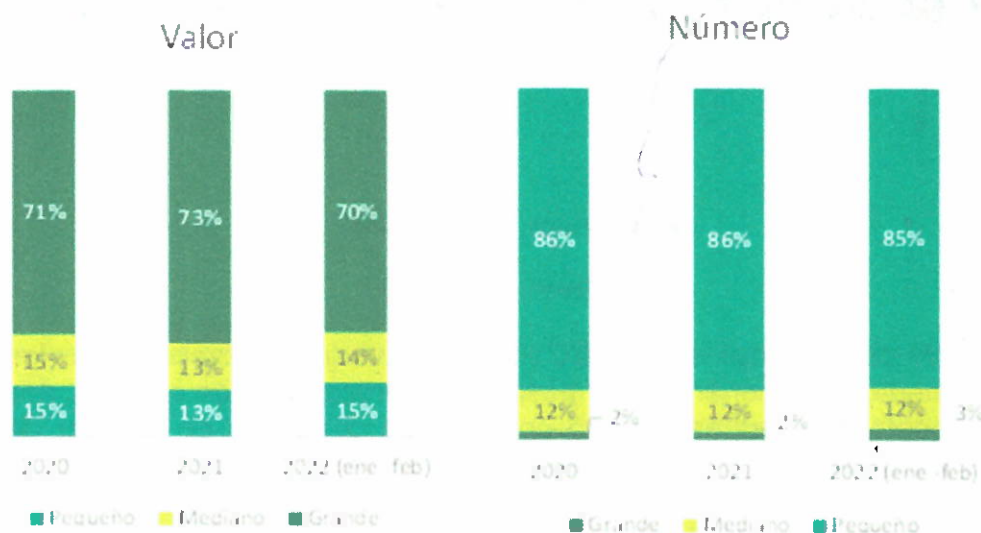
Al contestar, favor citar este número:

Radicado: 2022011778

Fecha Radicación: 29/03/2022

forma, de los \$27 billones colocados durante 2021, \$3,7 billones (13,5%) estuvieron destinados a pequeños productores, \$3,6 billones (13,4%) a medianos productores y \$20 billones (73,2%) a grandes productores. Entre enero y febrero de 2022, se colocaron \$3,8 billones de los cuales \$582 mil millones (15,4%) estuvieron destinados a pequeños productores, \$544 mil millones (14,4%) a medianos productores y \$2,7 billones (70,1%) a grandes productores. . Es importante notar que la participación de los pequeños y medianos productores aumentó en 5% y 2% respectivamente. En cuanto a la participación en el número de los créditos, se destaca como los pequeños productores participan con el más de 85% de las colocaciones.

Figura 4. Participación por productor en el valor y número de créditos otorgados 2020 - 2022



Fuente: FINAGRO

• Distribucion por actividad:

Por actividad, de los \$24 billones colocados en 2020, las actividades con mayor representación en la colocación de los créditos fueron: Actividades complementarias con \$5,3 billones (22,2%), Caña de Azúcar con \$2,7 billones (11,1%), Arroz con \$2,6 billones (10,8%), Ganado Doble Proposito con \$1,7 billones (7,1%) y Avicultura con

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

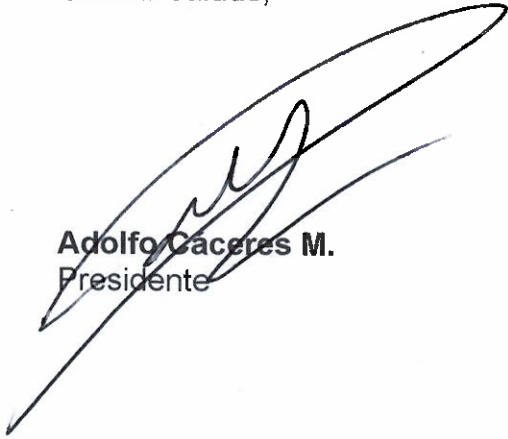




Al contestar, favor citar este número:  
Radicado: 2022011778  
Fecha Radicación: 29/03/2022

\$1,6 billones (6,6%). En 2021, de los \$27 billones colocados, las actividades con mayor representación fueron: Caña de Azúcar con \$3,14 billones (11,4%), Otros Cultivos con \$3,1 billones (11,3%), Arroz con \$2,9 billones (10,9%) y Actividades Complementarias con \$2,7 billones (10%) y Avicultura con \$1,9 billones (7,1%). Para 2022, de los \$3,8 billones colocados entre enero y febrero, las actividades con mayor representación fueron: Otros Cultivos con \$786 mil millones (20,8%), Avicultura con \$323 mil millones (8,6%), Arroz con \$323 mil millones (8,6%), Ganadería Leche con \$282 mil millones (7,5%), Ganado Doble Propósito con \$274 mil millones (7,3%) y Caña de Azúcar con \$256 mil millones (6,8%). Para mayor información, en el Anexo 1 – hoja *Coloc. Sector* se presenta el detalle de esta información.

Cordial saludo,



**Adolfo Cáceres M.**  
Presidente

JCR/JG/GS

VIGILADO por el Ministerio de Agricultura de Colombia



El campo  
es de todos

Minagricultura

Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario  
**FINAGRO** Carrera 13 Nº 28-17 Pisos 2, 3, 4 y 5  
**PBX: 3203377** Agrolínea 018000 912219  
Bogotá D.C. - Colombia [www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co)



SC 5828-1